EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO
EN TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo al *"Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015 adoptado por el Municipio de Quimbaya mediante Resolución 836 del 30 de diciembre 2022, Decreto Municipal 055 del 25 de agosto del 2025 y al Decreto 001 del 02 Enero 2026.*

La actual planta de cargos de la Administración Municipal de Quimbaya Quindío, no cuenta con el personal suficiente para contratar en la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

Dada en Quimbaya Quindío a los Cuatro (04) días del mes de Octubre de 2026.

**DANIEL ALBERTO VILLAMIL**
Técnico Administrativo (Talento Humano) – (E)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaborado por: | P. U de Planificación y Modernización–S.P | Fecha: | Enero 21/2026 |
| Revisado por: | Secretaria de Planeación | Fecha: | Enero 21/2026 |
| Aprobado por: | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Fecha: | Enero 22/2026 |